

Demanda de grandes pactos y prioridades para la reconstrucción socioeconómica y laboral



**RESOLUCIÓN ESPECIAL
136º CONSEJO CONFEDERAL**



www.uso.es



USOConfe



UnionSindicalObreraConfederal



usoconfe



USO - Unión Sindical Obrera



Sindicato USO



Debido a la situación excepcional que vivimos por el covid-19 y sus consecuencias, trascendentales y duraderas, se hace necesaria en España una reconstrucción profunda en materia laboral, social y económica. Políticas y reformas que son una pretensión de la USO, nacidas de la legitimidad que nos otorga ser la tercera fuerza sindical del país, negociar en la actualidad más de 500 convenios colectivos y tener representación sindical significativa y afiliación en todas las provincias y sectores.

En la coyuntura actual, y ante la crucial situación histórica a la que nos enfrentamos, desde USO requerimos a todos los grupos parlamentarios que prioricen el interés general, dejando a un lado conductas excluyentes que no ayudan en absoluto a remar juntos hacia los grandes retos que tenemos por delante: que podamos sentarnos todos juntos a trabajar en las prioridades reales que condicionarán nuestro presente y el futuro.

La crisis sanitaria; la situación económica, laboral y social; las características de nuestro tejido empresarial; los retos demográfico y climático; la digitalización y robotización, junto a los fondos de recuperación dispuestos para paliar sus efectos, requieren de un ejercicio de responsabilidad política, sindical y empresarial, de un nuevo marco de necesaria solidaridad y cooperación en todas las dimensiones. Desde el ámbito internacional hasta el más local, es necesaria una reacción conjunta de todos los agentes sociales y económicos que debe tener como objetivo principal el empleo de calidad, la cohesión social, las políticas del bienestar, la mejora del sistema de protección social y la garantía del sistema público de pensiones.

En el ámbito sindical, también son necesarios cambios profundos, especialmente en lo relativo al modelo de diálogo social. Padecemos un modelo poco plural, que arrastra muchos años de ineficacia y falta de transparencia, que crea mesas poco operativas y emite documentos ambiguos y repetitivos. Evade, sin embargo, su responsabilidad para abordar desde su raíz temas cruciales que no terminan de resolverse. Un diálogo ineficaz, que no ha sido capaz de dar solución a los dilemas que nos plantea la sociedad ante la emergencia excepcional que vivimos, que se queda en ocasiones en el análisis, pero sin materializar las actuaciones consecuentes. Sin respuestas.

Un diálogo social que, en muchos casos, carece incluso de legitimidad moral para abordar los temas, ya que para muchos de ellos no se dispone de un medidor de representatividad objetivo, al no participar en elecciones sindicales las personas que componen colectivos como los desempleados, pensionistas o nuevas realidades laborales, etc. Carecen de representación y tampoco se la han otorgado a nadie democráticamente, por lo que nadie puede proclamarse su portavoz universal, ni desde el ámbito sindical ni patronal.

En estos meses, los valores humanos de las personas y de su trabajo han quedado más demostrados que nunca, aflorando increíbles muestras de solidaridad, esfuerzo y valores dirigidos al bien común. Lamentablemente, también ha quedado al descubierto la otra cara de la moneda: la de aquellos que han aprovechado la situación para el fraude, la ilegalidad o para reforzar sus argumentos en aras de desregular y devaluar la calidad del empleo. Ahora toma un valor con carácter de urgencia lo común, las redes de protección y el necesario papel del Estado como proveedor de servicios y custodio de las políticas de bienestar, que anteponga el beneficio a las personas a los intereses económicos.

Como sindicato, no podemos conformarnos con el sobreesfuerzo que estamos haciendo, atendiendo a nuestra afiliación, desarrollando la acción sindical en las empresas y participando en la negociación colectiva. Esta situación excepcional requiere que reformulemos muchas de nuestras reivindicaciones en distintas materias, que las proyectemos con el altavoz libre que posibilitan la independencia y autonomía de la USO, sin dictados. Propuestas que nacen de la calle, de la realidad de los puestos y centros de trabajo, de la percepción de las condiciones y calidad de vida de las personas.

Cabe recordar que el artículo 1.1 de la Constitución Española declara que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho”. Esta solemne declaración da inicio al articulado de nuestro texto constitucional, que se sumó así a un constitucionalismo europeo en el que ya existían declaraciones semejantes. No es trivial que el primer término sea social, resaltando la importancia que tenía para los constituyentes, incorporando con ello la obligación de los poderes públicos de mantener una actuación positiva dirigida a reducir las desigualdades socioeconómicas y satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos.

El Estado social y democrático de Derecho debería ser un Estado comprometido con buscar las más altas dosis factibles de bienestar social para la ciudadanía, a través de procedimientos democráticos y plurales, basados en la representación y participación.

El presupuesto a largo plazo de la Unión Europea, junto con NextGenerationEU, instrumento temporal concebido para impulsar la recuperación, será el mayor paquete de estímulo jamás financiado a través de las cuentas de la UE. Junto al presupuesto propio, nuestro país se enfrenta a una oportunidad histórica única que no podemos desaprovechar ni malgastar.

Con esta resolución, la USO hace una llamada a todas las fuerzas políticas de ámbito estatal y autonómico para que analicen y acojan estas propuestas, con la centralidad del trabajo de calidad y con derechos como núcleo vertebrador de todas ellas, que sirvan para alcanzar grandes pactos y acuerdos de Estado.

El Consejo Confederal de USO, tomando como referencia la Resolución Programa del 11º Congreso Confederal, aprueba una síntesis de las prioridades y reformas políticas que, a nuestro juicio, deben ponerse en marcha de manera urgente:

1.- Políticas para una futura transformación del sistema productivo; propuestas por la investigación, el desarrollo y la innovación; y una transición justa ante la digitalización y la disrupción tecnológica

- Incrementar el nivel de inversión pública en I+D+i como motor imprescindible para un cambio y adaptación del sistema productivo. Coordinar una estrategia, vinculación y compromiso común entre las administraciones, las universidades y las empresas.
- Potenciar la oferta de empleo público e incentivar la contratación en el ámbito de la I+d+i y en los proyectos dirigidos a la mejora de capacidad tecnológica y científica; de inteligencia artificial y digital; y de la industria. Adaptar puestos de trabajo de las actividades sectoriales para ofrecer mejores empleos de futuro: con mayor valor añadido; empleos verdes; centrados en la investigación sanitaria y la atención social; con un conocimiento interdisciplinar con base en una transición justa y economía digital de gran capacidad de empleo. Y apostar asimismo por la digitalización y competitividad de las empresas que generen empleo de valor y estable.
- Generalizar y garantizar una conectividad digital de toda la población luchando contra la brecha digital, especialmente entre zonas rurales y urbanas, apostando por el despliegue de la tecnología 5G y reforzando nuestra capacidad en ciberseguridad. Y buscando anticiparse a las regulaciones que custodien los derechos de la ciudadanía en el entorno digital.
- Potenciación decidida del teletrabajo tanto en el ámbito productivo privado como en el público. Debe ampliarse la regulación para ofrecer más cobertura y ser más adecuada en general y sectorialmente, acorde con parámetros aceptables de seguridad y salud en el trabajo, así como de las infraestructuras y medios suficientes y apropiados para su desarrollo. El teletrabajo debe ser facilitador real de una mayor conciliación, animando a los trabajadores a conseguir mayores niveles de autonomía profesional y orientación a resultados.
- Modificar las competencias de la RLT en las empresas, estableciendo una jerarquía menos vertical que permita una mayor participación de los trabajadores en la toma de decisiones que les afecten, incluyendo la aportación de los trabajadores en las innovaciones y transformaciones de las empresas.
- Desarrollo en coordinación con todas las Comunidades Autónomas de un plan nacional de infraestructuras físicas y de conectividad fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
- Prever y articular políticas de impacto positivo para el empleo de la descarbonización del transporte y los cambios a vehículos menos contaminantes hacia un nuevo modelo de movilidad sostenible. Poner en marcha las infraestructuras necesarias para aprovechar la transformación, junto con la rehabilitación energética de edificios, industrias y viviendas.



2.- Políticas de reforma de la legislación laboral que posibiliten la calidad en el empleo y rompan con la precariedad y la excesiva temporalidad; que eliminen discriminaciones entre personal de contrata y empresa principal; que apuesten por el futuro y modernización empresarial responsable, la capacitación y la formación

- Crear una mesa de urgencia en el Congreso para un gran pacto por el empleo de calidad, de modificación de las dos últimas reformas laborales, la Ley 35/2010 y la Ley 3/2012. Ese pacto debe incluir:
 - anulación de las medidas de facilitación y revisar al alza los importes del despido.
 - eliminar la posibilidad de cambios unilaterales de modificación de condiciones de trabajo de carácter individual y colectivo.
 - recuperar la garantía de ultraactividad de los convenios.
 - prohibir las inaplicaciones o descuelgues.
 - controlar el abuso y penalización de distintas condiciones laborales para una misma actividad en la subcontratación o externalización.
 - estudio de horarios y jornada de trabajo más acordes con los países de la Unión Europea.
 - lucha contra el fraude laboral, reforzando la Inspección de Trabajo y no externalizando sus labores.
 - una reducción y simplificación de los modelos de contratación, restringiendo al máximo la causalidad de los mismos y penalizando las situaciones irregulares de encadenamiento de contratos temporales.
 - declaración de nulidad de aquellos despidos motivados por IT.
 - devolución de sus competencias a la Autoridad Laboral en los despidos colectivos.
- Modificar y eliminar incentivos a la contratación precaria. Debe promoverse el empleo estable y, de forma especial, en la pequeña y mediana empresa. Potenciar la contratación indefinida inicial: todo contrato debería ser indefinido, salvo causa que justifique la temporalidad del mismo. Debe establecerse claramente la vinculación del tipo de contrato a la causa que lo motiva, en consonancia con la Directiva 1999/70/CE, del Consejo de Europa de 28 de junio sobre el trabajo de duración determinada, que conlleva el rechazo de la concepción de los contratos de duración determinada como elementos de promoción de empleo, prohibiendo la creación de modalidades no causales o carentes de razones objetivas.
- Modificar la Ley de Contratos del Sector Público para conseguir una contratación pública socialmente responsable, con introducción de criterios sociales y donde el único criterio de valoración no sea el precio más ventajoso para la administración. Asimismo, solicitamos un cambio de criterio en la forma de certificar el estar al corriente de pago de las deudas a la TGSS y Hacienda por parte de las empresas. En la actualidad, vemos cómo una empresa que tenga deudas millonarias por impago de las cuotas a la TGSS puede obtener este certificado de estar al corriente de pago y, por lo tanto, presentarse a los concursos públicos.
- Modificar la Ley de Desindexación en aquellos artículos que evita que las subidas del SMI se repercutan en los precios de los concursos públicos adjudicados.
- Reformar la prestación por desempleo de manera que no haya que optar por consumir lo que queda de una o comenzar la nueva. Ir acumulando derecho a prestación con el máximo de 2 años.
- Regular las jornadas laborales que fomenten la conciliación de la vida personal y familiar con la laboral, así como ampliar las oportunidades de trabajo en un marco de aumento de la productividad que impida la reducción de los niveles retributivos de las personas trabajadoras ya ocupadas.
- Apoyar las medidas que tienen como finalidad proteger el empleo indefinido a través de los ERTE, porque quedan afectados los trabajadores y trabajadoras más precarios que han causado baja, los de ETT y los empleos temporales de sectores como la restauración, hostelería, comercio y servicios en general. Es necesario evitar la destrucción del empleo estable con la prolongación de la suspensión temporal, una vez superado el estado de alarma y más allá de las prórrogas en sectores afectados por la caída del consumo.

- Reformular por completo las políticas activas de empleo; el sistema de cualificación y recualificación profesional; y el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Deben mejorar su calidad y eficacia mediante un sistema integrado y coordinado entre administraciones, agencias de formación de gestión pública de formación a distancia y presencial, y ofertas de formación específicas con acuerdos entre administraciones y empresas. Todo ello con garantías totales de calidad y adecuación a las necesidades del mundo laboral.
- Apostar por una mejor detección y declaración de las enfermedades profesionales mediante el desarrollo normativo de la Ley 22/2011.
- Que se considere, a efectos de prestaciones, el haber contraído el virus SARS-CoV-2, ampliando el Real Decreto-ley 3/2021, a los trabajadores y trabajadoras presenciales que día a día se exponen a contraer el virus en su lugar de trabajo o en el camino de ida y vuelta del mismo, no pudiendo demostrar, en la mayoría de los casos, el origen laboral del contagio, dado que estamos ante una situación extraordinaria de pandemia mundial.

3.- Políticas de transición fiscal, energética y socialmente ética hacia una economía del bien común respetuosa con el clima

- Conseguir una fiscalidad basada en la justicia y en el desarrollo de servicios públicos de calidad. Limitar las exenciones fiscales en el impuesto de sociedades de manera que el tipo impositivo efectivo se acerque al teórico.
- Incrementar progresivamente los nuevos impuestos que gravan las transacciones financieras (del 0,2% al 0,4%) y algunos servicios de las grandes tecnológicas (del 3% al 5%) referidos a publicidad dirigida en línea, servicios de intermediación en línea y venta de datos obtenidos a partir de información proporcionada por el usuario.
- Impulsar una bajada del IVA a los productos de primera necesidad, como la energía (luz, gas, otras fuentes), productos sanitarios, transporte público, etc. Aplicar el IVA superreducido.
- Con el objeto de generar liquidez e implementar la demanda interna, plantear una bajada del IRPF del 50% para las pensiones contributivas.
- Medidas de responsabilidad social de las entidades en relación con la sostenibilidad real de su actividad productiva, en un marco de diálogo social que propicie su implementación efectiva en el proceso de producción, con las adaptaciones precisas de los puestos de trabajo de las empresas.
- Políticas regeneradoras que confluyan en un gran Pacto de Estado por la Industria que permita cumplir con el objetivo de la Unión Europea, asumido por los estados miembros, de incrementar al menos hasta el 20% el peso de la industria en el conjunto del PIB en España como garante de generación de riqueza, productividad, valor añadido, empleo, y bienestar económico y social.
- Creación de marco normativo de exigencia a las industrias de extracción que obliguen a la regeneración del medio ambiente una vez que abandonen la producción.
- Una transición hacia una economía más respetuosa con el medio ambiente, en línea con las “Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos”, de la OIT, que se basa en los principios del trabajo decente.
- Incentivar normativa y fiscalmente la inversión en salud, educación, actividades artísticas y culturales, deporte, transporte público sostenible, vivienda, ocio y producción sostenible de alimentos y consumibles. Todo ello susceptible de generar gran cantidad de empleos, particularmente respetuosos con el clima, y ayudando a transformar la economía hacia la sostenibilidad, la inclusión y cohesión social.
- Elaborar y promover políticas encaminadas a fomentar un turismo sostenible que cree puestos de trabajo e impulse la cultura, el arte y los productos locales.

4.- Políticas de protección; servicios públicos eficientes y de calidad; mejora y garantía de la protección social, la sanidad, la educación y atención social

- Modernización de los servicios públicos, creando una nueva agencia de carácter estatal que mejore los pagos de prestaciones y subsidios, que complemente a la AEAT (que recaude IRPF y otros impuestos). Dirigida a pagos de carácter estatal dependientes de las cuotas de Seguridad Social, cubriendo recaudación y retribuciones a los ciudadanos en su conjunto.
- Inversión en recursos humanos y materiales para las Administraciones con el fin de modernizar la gestión de los servicios públicos. Debe mejorarse la relación entre administración y administrado, impulsando la digitalización en la atención ciudadana.
- Apertura y democratización del diálogo sindical en los procesos de determinación de las condiciones de trabajo en las Administraciones Públicas. Aplicación real y efectiva de los acuerdos adoptados en las diferentes mesas de negociación.
- Promoción a través del trabajo para el personal fijo e indefinido, y solución a la temporalidad fraudulenta de los servicios prestados en las Administraciones Públicas acorde con los principios de la Unión Europea.
- Aumentar el presupuesto destinado a sanidad en el conjunto del Estado que nos equipare a la media de los países europeos.
- Desarrollar centros científicos y de investigación médicos, y de desarrollo de fármacos. Junto al fomento de la industria nacional en la fabricación de equipos y material sanitario, deben ser elementos estratégicos.
- Estabilidad laboral de los profesionales sanitarios, aumentar las plazas de la sanidad pública y la mejora de sus salarios.
- Fortalecer la cooperación institucional a nivel global: demandar tratados en los organismos internacionales, en la UE y en nuestro país para establecer protocolos de actuación unificados ante futuras crisis sanitarias.
- Declaración de personal de alto riesgo y dotación de material de protección para todo el sector sociosanitario; personal de instituciones sanitarias, residencias y ayuda a domicilio; centros educativos; personal de seguridad privada, limpieza y transporte de pasajeros; centros de atención social, laboratorios, análisis clínicos, centros penitenciarios y de internamiento, lavanderías, etc.
- Para todos los trabajadores del sector sanitario, a efectos de bolsas de trabajo, concursos-oposición y desarrollo de carrera profesional, valoración del tiempo trabajado durante todo el periodo de crisis sanitaria duplicando su puntuación original. Junto a ello, progresión automática de grado de desarrollo/carrera profesional sin evaluación a los activos durante la pandemia.
- Derogación de la LOMLOE y puesta en marcha de un pacto social por la educación que dé estabilidad y que se tramite entre grupos políticos y profesionales de la enseñanza, junto a todo el sector educativo. Que cuente con un amplio consenso, para que la educación deje de ser materia controvertida y continuamente politizada. Es urgente la apuesta por la calidad y las nuevas competencias, una enseñanza que innove académica y pedagógicamente, que sea ambiciosa en términos de cualificación, a la vez que vaya acorde a los ODS y que contemple la capacitación, carrera profesional y formación de los docentes. Promover la sociedad del conocimiento, que apueste por estudios científicos, técnicos y artísticos, y que estos se adecúen al cambio digital que se está produciendo, dotando a su vez de prestigio a la formación profesional. Asimismo, debe asimilar la convivencia y complementariedad de los modelos educativos, definir un proyecto compartido válido para una amplia mayoría política y social, y debe defender y considerar, en condiciones equivalentes, a todos los trabajadores de la enseñanza, con independencia del tipo de centro en el que desarrollen su actividad.

- Garantizar la seguridad y la salud laboral de todo el personal que desempeña su trabajo en los centros educativos, sea docente o PAS, a través de formación, información, medios de protección y protocolos de trabajo.
- Mejorar la inversión en educación. Las nuevas modalidades formativas que debemos poner en práctica para la prevención y la protección de la salud de alumnos y trabajadores implican un descenso de ratio y, por tanto, surge la necesidad improrrogable de aumentar las plantillas para hacer frente a estas nuevas circunstancias. Además, el progresivo aumento de días lectivos en estos últimos años en el calendario escolar incrementa la presión de carga lectiva sobre el profesorado. Hay que corregir esta curva ascendente, ya que la sobrecarga lectiva es contraria y enemiga de la calidad educativa.
- El profesorado precisa un programa de formación y asesoramiento en línea que apoye toda la labor educativa a distancia que está realizando con sus recursos personales: formación pedagógica y asesoramiento TIC. Debe contar con metodologías activas, aplicaciones informáticas, colaboración, trabajo en red y ciberseguridad; enriqueciendo la comunidad de aprendizaje con mayor interacción del profesorado y otras interacciones sociales constructivas. La nueva situación requiere de una plataforma de apoyo emocional para apoyar a los docentes en el manejo de situaciones estresantes y repetitivas, recurriendo al trabajo de estrategias de autorregulación cognitiva y emocional. Formación integral del docente: contar con la suficiente preparación para poner su labor al servicio de los estudiantes ante la diversidad y adversidad en la que en estos momentos nos encontramos. Se hace imprescindible una reforma del sistema de formación que permita coordinaciones y alianzas entre el Ministerio, editoriales, universidades, agentes sociales y otros colectivos implicados.
- Apoyo educativo a las familias, con un plan de choque contra la brecha digital mediante la dotación de dispositivos tecnológicos a todas las familias que no dispongan de ellos para evitar los casos de “desconexión digital” que se han dado hasta ahora. Formación digital necesaria y específica para cada etapa, que permita a las familias hacer frente a las demandas de la escuela y contribuir de manera eficaz a la educación de sus hijos, y el desarrollo normativo que contemple un protocolo de acompañamiento real a las familias por parte de la escuela y del departamento de orientación.
- Cambio de modelo de residencias de la tercera edad, incrementando su cobertura y posibilidad de acceso, y convirtiendo en residencias sociosanitarias las actuales. Todo esto, reforzando la atención domiciliaria y la dependencia.
- Plan estatal y autonómico de protección a las personas vulnerables para que puedan acceder a vivienda y a los suministros básicos de manera más ágil, sin tantos trámites burocráticos.

5.- Políticas que apuesten por la sostenibilidad del sistema público de pensiones y que promuevan su blindaje constitucional a través de una reforma que incluya la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar el sistema público de pensiones

- Incrementar los ingresos por cotizaciones e incrementar fuentes de financiación adicionales desde los Presupuestos del Estado.
- Destopar las bases mínimas y máximas de cotización: cotizar por los ingresos reales.
- Recuperar la jubilación parcial en términos no penalizantes, junto al contrato de relevo como medida de fomento de nuevo empleo estable. Incentivar más la prolongación voluntaria de la edad de jubilación para quien libremente lo desee.
- Rechazo a la imposición de planes complementarios de pensiones mediante los PPE (planes de pensiones de empleo) y a la creación por parte del Gobierno de un fondo de pensiones. La Constitución indica que estos planes son libres.
- Una revalorización anual de las pensiones con base en la previsión de IPC, con cláusula de mantenimiento del poder adquisitivo.

- Reformas permanentes pactadas que mejoren los salarios y el empleo, así como la mejora de las pensiones mínimas, que hagan viable el sistema público de reparto, contribuyendo a poner en su justo punto los lugares comunes sobre la supuesta inviabilidad del sistema de pensiones. El miedo y la incertidumbre que ha generado el sistema financiero mundial, incluido el español, sobre el devenir del sistema público de pensiones pueden revertirse mediante políticas decididas que pongan de manifiesto que es sostenible, eficiente, redistributivo y factor de estabilidad económica.

6.- Políticas por la igualdad, conciliación, vivienda, demografía, juventud e inmigración

- Actuación urgente sobre las oportunidades de empleo para la juventud, de acuerdo con un plan de bonificaciones e incentivos solo de empleo estable, al igual que sobre tramos de edad y de género con mayores dificultades para la reinserción en el mercado laboral.
- Reformulación de la formación profesional (FP) y la formación universitaria para ajustar la oferta de profesionales procedentes del sistema educativo a la demanda de las empresas. Formación curricular en tecnologías digitales desde la enseñanza básica. Incentivos fiscales a la colaboración universidad-empresa y la formación dual. Formación a los docentes del sector TIC en el conocimiento y dominio de nuevas tecnologías y aplicaciones.
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
- Potenciar políticas públicas de vivienda protegida y en alquiler desde distintas administraciones, de protección oficial y precios máximos.
- Promoción de la natalidad ante el reto demográfico, junto a las relativas a la lucha contra el desempleo y la precariedad, y la apuesta por la conciliación, entre otras. Es necesario un acuerdo por políticas sociales que faciliten la emancipación residencial y económica de los jóvenes, una redistribución de cargas de la crianza entre las familias y el Estado, incluido el acceso universal a escuelas infantiles de calidad, las regulaciones del mercado laboral, o las políticas fiscales.
- Plan de acción a nivel estatal para dar respuesta satisfactoria al incremento de llegadas de personas migrantes y refugiadas a las costas españolas, con un protocolo unificado de actuación. Adopción de un Pacto de Estado por el derecho de asilo y de acción social inmediata, con independencia de los cambios políticos, dotándolo de las estructuras y presupuesto necesario. Terminar con las devoluciones ilegales que ponen en peligro el derecho de asilo, al no contemplar las garantías debidas o dificultando el acceso al procedimiento, siendo expulsadas de manera ilegal e inhumana.

7.-Políticas para un sindicalismo más efectivo, plural, transparente y participativo: reforma de la Ley Orgánica de Libertad Sindical para conseguir acabar con la discriminación y la exclusión de fuerzas sindicales que representan a miles de trabajadores y trabajadoras; una negociación colectiva más plural y efectiva, y un reforma de la normativa electoral que posibilite que los procesos electorales se realicen con garantías y transparencia llevando la democracia real a los centros de trabajo

- Eliminar la actual discriminación existente en la promoción de elecciones sindicales para hacer posible que toda organización sindical, legalmente constituida, tenga plena capacidad para promover elecciones sindicales y participar en ellas.
- Modificar la LOLS (Ley Orgánica de Libertad Sindical) para que la adquisición de la condición de sindicato “más representativo” sea consecuencia de la obtención del mismo porcentaje requerido para

obtener la representación política en cada ámbito territorial. Se debe normativizar la implantación de la igualdad de oportunidades y tratamiento sobre el respeto de la proporcionalidad de representación sindical.

- Necesidad de una ley que regule la financiación de los sindicatos sobre la base de transparencia, publicidad y proporcionalidad a la representatividad electoral e implantación; que evite financiaciones cuestionables o mediante subcontrataciones para realizar actividades cuya competencia corresponde a las administraciones públicas.
- Abrir el llamado Diálogo Social a más ámbitos de los estrictamente institucionales. Un diálogo más plural y abierto daría lugar a más y mejores propuestas, dejando paso a organizaciones con suficiente implantación que, como la USO, incrementarían la mayor representación en la toma de decisiones, manifestarían el pluralismo de la sociedad, y enriquecerían y ampliarían el contenido del mismo. Una fórmula de participación más abierta, más proporcional, más equitativa y, en consecuencia, menos restrictiva y menos discriminatoria.



WWW.USO.ES



USOConfe



UnionSindicalObreraConfederal



usoconfe



USO - Unión Sindical Obrera



Sindicato USO